



| Nº | PROPUESTA | TEMPORALIZACIÓN | € | IMPORTANCIA (*Poca (**) Media (***) Alta | ANOTACIONES DE BORRADOR PARA LAS ENMIENDAS |
|---|--|-----------------|---|---|---|
| 1.- PLAN DE CHOQUE PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO A LO LARGO DE 2011 | | | | | |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento de Burgos creará durante el 2014 un Plan Extraordinario de Empleo al que podrán optar parados y paradas de larga duración que no reciban ni prestación ni subsidio por desempleo y cuyas rentas familiares no superen el 75% del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), antiguo Salario Mínimo Interprofesional. | | | | |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Creación de una primera partida en el presupuesto de 2014 que deberá tener continuidad en futuros ejercicios presupuestarios para este Plan de Choque. | | | | |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> La duración del contrato será al menos de seis meses, o la necesaria para poder acceder a un nuevo periodo de subsidio por desempleo. | | | | |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Complementariamente estas personas podrán acceder al programa de bonobús solidario. | | | | |
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> Entre el 25 y 50% de las personas seleccionadas para la realización de servicios contratadas por el ayuntamiento deberán proceder de las listas del desempleo. | | | | |
| 2.- MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE EMPLEO | | | | | |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> Creación del programa Bonobús Solidario como instrumento eficaz para la búsqueda de empleo. | | | | |



| | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|
| 7 | <ul style="list-style-type: none">· Carácter amplio del bonobús solidario con el fin de facilitar la búsqueda de empleo en los polígonos industriales de las afueras de la capital y en los municipios más próximos. | | | | |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">· Proyecto de prácticas becadas en investigación para postgraduados universitarios, que se efectuarán en las empresas de I+D+i de Burgos. Esta medida incide particularmente en la realidad industrial burgales que se soporta en un alto valor añadido. | | | | |
| 9 | <ul style="list-style-type: none">· Nuevas infraestructuras para la mejora de la cualificación profesional como es la creación de nuevos Centros de Formación Profesional Polivalente. | | | | |
| 10 | <ul style="list-style-type: none">· Desarrollo y potenciación de programas de Políticas Activas de Empleo | | | | |
| 11 | <ul style="list-style-type: none">· Reconocimiento a las empresas de inserción como reconocimiento a quienes colaboran en la formación, en las prácticas y en la función social que excede al negocio estricto. | | | | |

3.- EL TRABAJO CON LAS PERSONAS DESEMPLEADAS.

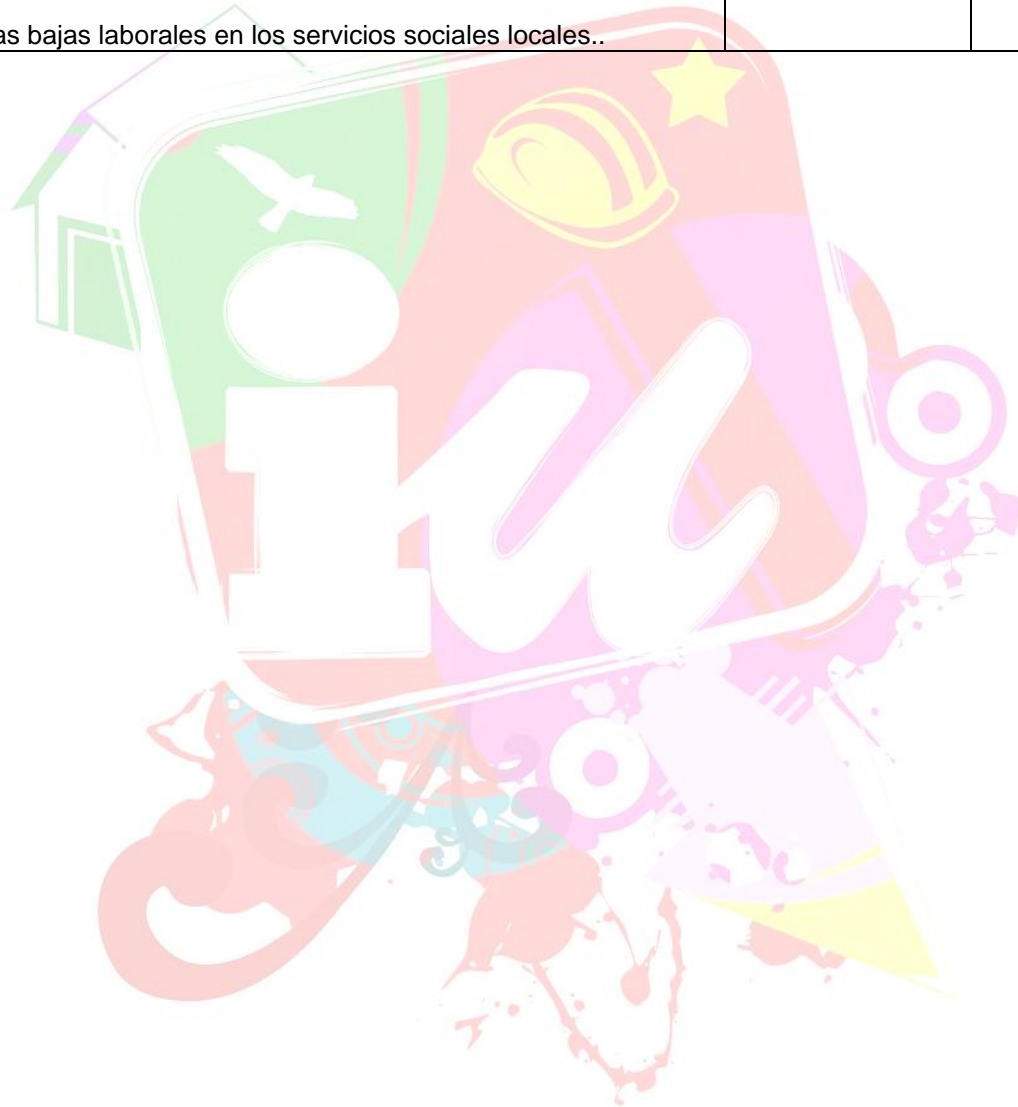
El empleo, la primera preocupación de Izquierda Unida para el mandato 2014-2018

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 12 | <ul style="list-style-type: none"> La orientación laboral representa la puerta de acceso al sistema. Proyectos de ocupabilidad con diseño de itinerarios formativos que se adecuen al destinatario concreto y a su entorno social, cultural, educaciones y de habilidades naturales. | | | | |
| 13 | <ul style="list-style-type: none"> Programas de formación, Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Talleres Praelabóral (formación "a la carta" que identifica las habilidades de los jóvenes desde edad temprana. | | | | |
| 14 | <ul style="list-style-type: none"> Recuperación de la Formación Ocupacional en cuyo diseño participe la administración local como mejor conocedora de la realidad socioeconómica, dada la cercanía con la que lo vive | | | | |
| 15 | <ul style="list-style-type: none"> Programas de inserción con asociaciones y empresas, para la realización de los itinerarios de prácticas para la inserción. | | | | |
| 16 | <ul style="list-style-type: none"> Creación de una empresa municipal para la creación de un Parque Social de Viviendas de construcción y administración directa por el ayuntamiento. | | | | |
| 17 | <ul style="list-style-type: none"> Creación de un Reglamento de adjudicación de viviendas del Parque Social de Viviendas en las que incorpore a uno de sus puntos la entrega a quienes hayan perdido su vivienda por impago de la hipoteca. | | | | |
| 18 | <ul style="list-style-type: none"> Promover la cancelación de la deuda bancaria restante con la dación de la vivienda a la entidad bancaria por parte de las personas desempleadas. | | | | |



19

. Cubrir con sustituciones todas las bajas laborales en los servicios sociales locales..





4.- LA CALIDAD DEL EMPLEO: ESTABLE, SEGURO Y CON DERECHOS

La desarticulación paulatina y la creciente precariedad de los puestos de trabajo exigen una especial atención a la calidad del empleo. Se propone la activación de las siguientes iniciativas:

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 20 | <ul style="list-style-type: none"> Continuidad del Pacto por la Calidad del Empleo, consensuado con las organizaciones sindicales y empresariales por las que se valoran aspectos como tener representación sindical, convenio colectivo, medidas favorecedoras para la mujer trabajadora o los jóvenes, medidas contra la siniestralidad laboral, etc. | | | | |
| 21 | <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del minuto de silencio aprobado al que se añadirá la denuncia por la violencia de género y los fallecidos en el trabajo en el ámbito de la comunidad autónoma, en el marco en contra de la siniestralidad laboral. | | | | |
| 22 | <ul style="list-style-type: none"> Establecer protocolos de actuación eficaces y rápidos con la Fiscalía y con la Inspección de Trabajo en relación con los accidentes laborales que sucedan en nuestra ciudad. | | | | |
| 23 | <ul style="list-style-type: none"> Observatorio de la Calidad del Empleo con la tarea específica de la creación de un Observatorio de Oportunidades Laborales. Boletín periódico (en la revista Plaza Mayor) de información relativa y sobre los distintos programas de inserción o formación, así como mejora continuidad de la oferta en la web municipal. | | | | |
| 24 | <p>Creación de un mapa de recursos de empleo del Ayuntamiento de Burgos.</p> | | | | |



5.- MUJER Y EMPLEO

Particular tratamiento deberán tener las medidas tendentes a superar el agravio comparativo y la discriminación que está suponiendo un retroceso respecto a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

| | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|
| 25 | <ul style="list-style-type: none">· Campañas para favorecer el conocimiento de las medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar (permisos, excedencias, etc.). | | | | |
| 26 | <ul style="list-style-type: none">· Regular fórmulas de contratación funcional y laboral que incorporen criterios de paridad, estableciendo porcentajes obligacionales. | | | | |
| 27 | <ul style="list-style-type: none">· Eliminación de cualquier resquicio de discriminación salarial entre hombres y mujeres. | | | | |
| 28 | <ul style="list-style-type: none">· Potenciar iniciativas encaminadas a la creación de empleo local adecuadas a mujeres desempleadas en el marco de la economía social | | | | |



6.- POTENCIAR LA ECONOMÍA SOCIAL

Las cooperativas, sociedades laborales, los pequeños autónomos, crean cerca del 90% de los puestos de trabajo en nuestra ciudad, como lo demuestra el dato de que en el incremento del número de puestos de trabajo de las empresas de Economía Social. Por ello es necesario:

| | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|
| 29 | · Dar sitio en los Consejos de Administración de las empresas y organismos públicos, con voz y voto a la economía social burgalesa | | | | |
| 30 | · Plan de Formación Empresarial para informar a los emprendedores sobre las ventajas de adoptar la forma jurídica más óptima dentro de la Economía Social | | | | |
| 31 | · Estudio de los solares industriales disponibles, para una posterior distribución y creación de un Parque de la Economía Social minimizando costes y siempre en consenso con el sector. | | | | |
| 32 | · Apoyo al pequeño comercio y al comercio tradicional. | | | | |
| 33 | · Demora de 4 años en la licencia para la creación de grandes superficies comerciales. | | | | |
| 34 | · Impulso del software libre, tanto en la administración como en los apoyos para el cambio de programas con licencia a programas y sistemas informáticos no licenciados. | | | | |
| 35 | · Creación del Consejo de Participación del Trabajo Autónomo como instrumento estratégico para las relaciones con el sector de la Economía Social. | | | | |
| 36 | · Promover la Responsabilidad Social Corporativa en todo el tejido económico de la ciudad. | | | | |



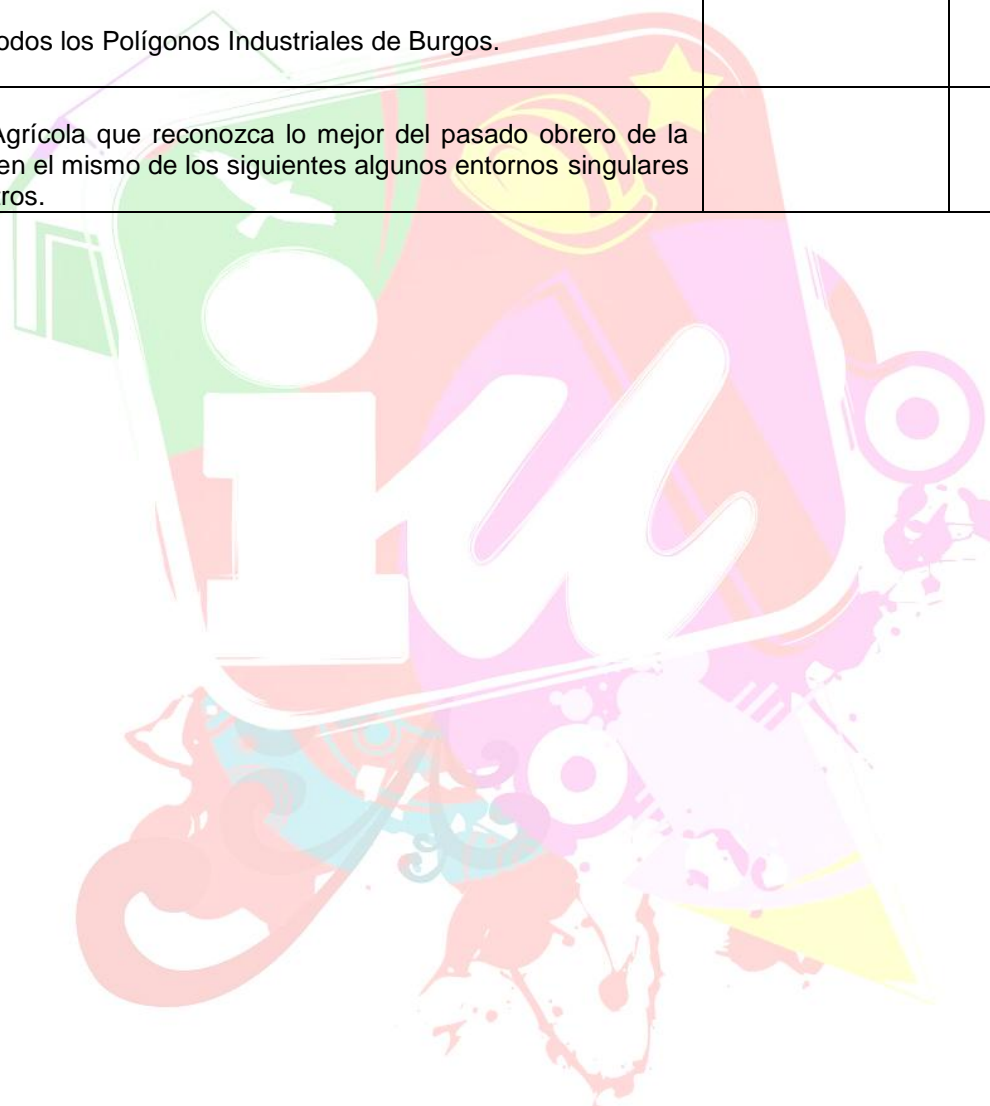
7.- EL COMERCIO DE BURGOS. UNA APUESTA NECESARIA

El pequeño comercio y el comercio tradicional atraviesan por dificultades no solo motivadas por la crisis económica o la bajada del consumo. Algunas iniciativas se pueden tomar con criterios de prioridad.

| | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|
| 37 | <ul style="list-style-type: none">· Ayudas a la mejora de gestión e innovación. | | | | |
| 38 | <ul style="list-style-type: none">· Plataformas de pago para incorporar tecnologías de la comunicación de manera generalizada. | | | | |
| 39 | <ul style="list-style-type: none">· Formación para mejora de la atención al cliente y promoción de productos. | | | | |
| 40 | <ul style="list-style-type: none">· Plan específico para los mercados (rehabilitaciones, tarifas, gestión, servicios complementarios, financiación, servicio a domicilio, nuevos horarios, promociones, servicios de ocio y guarderías, bibliotecas, etc.). | | | | |
| 41 | <ul style="list-style-type: none">· Plan de Inversiones que priorizará las actuaciones en los Polígonos. | | | | |
| 42 | <ul style="list-style-type: none">· Creación de una Comisión de Seguimiento en la que estén los representantes de los Polígonos para evaluar el mantenimientos, las deficiencias, etc. para llevar propuestas a lo concerniente a la conservación urbanística de los polígonos industriales. | | | | |
| 43 | <ul style="list-style-type: none">· Elaboración de un Catálogo de Suelo Industrial en el que se pueda acceder de manera universal a la información sobre suelos o naves libres, así como a la composición sectorial o empresarial de estos espacios. | | | | |



| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 44 | · Ubicación de Puntos Limpios en todos los Polígonos Industriales de Burgos. | | | | |
| 45 | · Plan de Patrimonio Industrial y Agrícola que reconozca lo mejor del pasado obrero de la ciudad de Burgos, con la inclusión en el mismo de los siguientes algunos entornos singulares como las naves de RENFE entre otros. | | | | |





| 9.- SECTOR ARTESANAL | | | | | |
|----------------------|---|--|--|--|--|
| 46 | El sector artesanal burgalés representa una actividad que tiene en nuestra ciudad un prestigioso pasado y cuyo espacio tradicional debe ser apoyado para su reactivación y consolidación. | | | | |
| 47 | · Consolidación de espacios artesanales. Su identificación y sus ubicaciones en la ciudad. | | | | |
| 48 | · Establecimiento de espacios donde poder vender sus mercancías y sus productos. | | | | |
| 49 | · Potenciación de la Escuela de Arte potenciando la materia de artesanía. | | | | |
| 50 | · Promoción exterior. | | | | |
| 51 | · Instauración de premios locales para la promoción de los valores artesanales. | | | | |



10.- EL TURISMO: MOTOR ECONÓMICO DE LA CIUDAD.

Conscientes de la importancia que este sector estratégico juega en nuestro sistema económico, así como de las deficiencias que denuncia el sector, proponemos desde Izquierda Unida las siguientes iniciativas.

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 56 | <ul style="list-style-type: none">· Creación de un Centro Público de Formación Turística que aborde una formación integral en los puestos de trabajo típicos del sector | | | | |
| 57 | <ul style="list-style-type: none">· Desarrollar la formación básica para puestos de baja cualificación para colectivos con dificultades de inserción: mujeres provenientes de situaciones de violencia de género, minorías étnicas, discapacitados, etc. | | | | |
| 58 | <ul style="list-style-type: none">· Acuerdos con la representación sectorial para establecer la formación “a la carta” de los trabajadores, según sean restauradores, hosteleros u otros los servicios en cuestión, garantizando prácticas remuneradas y con porcentajes pactados de inserción. | | | | |
| 59 | <ul style="list-style-type: none">· Favorecer la no discriminación salarial entre hombres y mujeres en el sector por abundar categorías feminizadas o masculinizadas. | | | | |
| 60 | <ul style="list-style-type: none">· Campaña intensiva en el sector para favorecer la formación en idiomas, técnicas de atención al cliente, acceso a nuevas tecnologías, estableciendo acuerdos con sindicatos y asociaciones empresariales. | | | | |
| 61 | <ul style="list-style-type: none">· Creación de rutas por el centro, peatonales o ciclistas, potenciando el transporte público y promoviendo el patrimonio cultural y monumental. | | | | |



| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 62 | <ul style="list-style-type: none">· Fomentar un producto turístico temático alrededor del folclore castellano, con un Centro de interpretación de las raíces burgalesas. | | | | |
| 63 | <ul style="list-style-type: none">· Reforzar acciones promocionales en ferias nacionales e internacionales con espacios y presencias propios. | | | | |
| 64 | <ul style="list-style-type: none">· Desarrollar acciones con ciudades con conexión directa con Burgos para dar a conocer la oferta turística global. | | | | |
| 65 | <ul style="list-style-type: none">· Atraer nuevos agentes turísticos fomentando misiones comerciales inversas e incentivando agencias receptoras. | | | | |
| 66 | <ul style="list-style-type: none">· Difundir material publicitario en puntos de interés para turistas potenciales. | | | | |
| 67 | <ul style="list-style-type: none">· Acciones de promoción temática a través de la presencia del sector en eventos culturales, turísticos o congresuales en otras ciudades europeas. | | | | |
| 68 | <ul style="list-style-type: none">· Atraer producciones musicales, producciones teatrales y musicales de éxito a Burgos. | | | | |
| 69 | <ul style="list-style-type: none">· Crear un producto cultural para que los hoteles lo puedan ofrecer dentro de sus paquetes turísticos. | | | | |
| 70 | <ul style="list-style-type: none">· Reorganizar la oferta museística de Burgos mejorando la información y los recorridos. | | | | |



| | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|
| 71 | <ul style="list-style-type: none">· Creación de una Señalética turística universal, atractiva y clara que mejore la información monumental y la identificación turística de interés. | | | | |
| 72 | <ul style="list-style-type: none">· Creación de zonas de estacionamiento vigiladas para caravanas y autocaravanas equipadas adecuadamente. | | | | |
| 73 | <ul style="list-style-type: none">· Elaboración de un Plano Turístico de Burgos para incluir todo lo que proponen expertos e investigadores. | | | | |



11.- LA IMPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

En este modelo debe implicarse, naturalmente, a los centros de estudio y de investigación. Las universidades deben cumplir la labor de orientar la economía local en base al estudio de sus fortalezas y debilidades.

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 74 | De la misma manera se debe orientar la formación profesional hacia las ventajas comparativas de nuestra economía local y fomentar la transferencia de I+D desde estas instituciones académicas hacia la producción. | | | | |
| 75 | Impulsar la financiación de un proyecto centrado en la creación de empresas que supere la simulación, el asesoramiento o la búsqueda de locales y naves de bajo alquiler a los que luego de ponerlos en el papel nuestros jóvenes no pueden acceder por no tener los bienes suficientes para que les avalen o las garantías de su devolución. | | | | |
| 76 | Llevar a cabo un Proyecto de cultura emprendedora "Enseñar y aprender desde la experiencia" como puerta abierta al empleo y fundamentado en la inserción de dinámicas prácticas emprendedoras en los ciclos formativos. | | | | |



| 12.- MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 77 | . Plan estratégico de redefinición del modelo productivo basado en la promoción del mercado interno y la demanda doméstica y que a corto plazo potencie los sectores de las energías renovables y el reciclado del sector de la construcción en la recuperación de viviendas y el Estado social. | | | | |
| 78 | . Modelo de crecimiento orientado al mercado interno basado en altos salarios y elevado gasto público. | | | | |
| 79 | . Fomento de la agricultura ecológica y de la producción de bienes y servicios de proximidad. | | | | |
| 80 | . Nuevo modelo de transporte público que priorice el desplazamiento de la mayoría de la población (cercanías, autobuses, etcétera) sobre el transporte minoritario, caro y poco eficiente (AVE). | | | | |
| 81 | . Promoción del empleo local fomentando la creación de cooperativas de agricultores y de vendedores de materias primas, que permitan distribuir localmente sus productos y eliminando así de forma progresiva el peso de los intermediarios. | | | | |
| 82 | . Acercar los lugares de consumo y producción, acabar con la cultura del "centro comercial" y ayudar financieramente a los pequeños comercios. | | | | |
| 83 | . Democratización de las empresas, introduciendo modelos de cogestión donde sindicatos y trabajadores estén en los consejos de dirección de las empresas. | | | | |



| 13.- DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| 84 | . Garantizar la financiación de las pequeñas y medianas empresas a través de la banca pública. | | | | |
| 85 | Nuevo horario laboral que permita mejorar las condiciones laborales y humanas de los trabajadores, incrementando la productividad en las empresas. | | | | |
| 86 | . Mejorar los trámites burocráticos, facilitando y agilizando los procesos de creación de pequeñas y medianas empresas. | | | | |
| 14.- DERECHOS SOCIALES | | | | | |
| 87 | . Fomento de la vivienda en alquiler social, usando el excedente de viviendas vacías en posesión de las entidades financieras. | | | | |
| 88 | . Paralización de los expedientes de desahucios, aceptación de la dación en pago voluntaria y creación de comisiones de arbitraje para evitar la pérdida de las viviendas por razones sobrevenidas. | | | | |